INFORME DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° MIN-081-II-2022

OBJETO: FORTALECIMEITNO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES MUSICALES, MEDIANTE LA INTEGRACION DE ARTISTAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

El día lunes, 26/12/2022 siendo las 10:00 AM, se cumplió el término dispuesto para el recibo de ofertas en el marco del proceso de mínima cuantía N° MIN-081-II-2022, de conformidad con lo establecido en el cronograma, lo que dejo como resultado el recibo de las ofertas presentadas por los oferentes cuyos datos relevantes se relacionan a continuación:

Nº	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	DESCRIPCION DE LOS SOBRES	DEPENDENCIA QUE RECIBE LAS OFERTAS EN EL SECOP II
1	26/12/2022 9:51 AM	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION
2	26/12/2022 9:52 AM	INVERSIONES Y DESARROLLO M&A SAS	DOCUMENTOS EN PDF (1 ENCRIPTADO)	OFICINA DE CONTRATACION

Luego de surtida la diligencia de cierre de recepción de ofertas, se procedió a la apertura de sobres magnéticos consignándose lo siguiente:

ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
1	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	JOAQUÍN OSWALDO VALLEJO BURGOS	$ 40.000.000,00
2	INVERSIONES Y DESARROLLO M&A SAS	DERYS JOHARY MOSQUERA ANDRADE	$ 44.500.000,00

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán evaluadas por un Comité designado para el efecto por la Alcaldía, de conformidad con los criterios establecidos en la presente invitación pública. Tal corporación, en forma conjunta realizará el respectivo análisis en los días señalados para ello en el cronograma. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los proponentes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta tanto La Alcaldía, corra traslado a los proponentes del informe de evaluación de las propuestas, conforme a lo establecido en el cronograma de la presente invitación pública.

Recibidas las propuestas se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se

*analizará los requisitos habilitantes definidos en el numeral **15** de la presente invitación del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo.*

Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes.

***NOTA**: Para el presente proceso, el menor precio será el valor que resulte de la sumatoria de todo el ítem ofertado y establecido en la ficha técnica.*

En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

De conformidad con el numeral 7º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015: *"En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".*

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación publica, se procederá con la evaluación de la oferta de menor valor de la cual se constatan los siguientes datos:

DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS NIT NRO: 900.586.243-2			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT). En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.	X		

Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (60) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.	X		**Fecha de expedición** 20/12/2022 Objeto: organización y logística para eventos
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar una experiencia general de tres a cinco años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio o expedición de la tarjeta profesional según su naturaleza jurídica (P. natural o jurídica) describiendo en su actividad comercial entre otras el apoyo logístico. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** El oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de tres contratos / certificaciones de contratos celebrados y ejecutados durante el último año anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, la cual pudo ser adquirida con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación directa o similar con el que se pretende contratar, es decir, la realización de operaciones		X	**GENERAL:** Fecha de constitución y registro en cámara: 24 de enero de 2013. **ESPECIFICA:** Aporta las siguientes certificaciones / contratos: SE REQUIERE CONTRATAR UN APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN PARA LOS TRABAJADORES Y

logísticas, cuya cuantía sea superior al 200% del presupuesto oficial de este proceso.			SUS HIJOS, ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL DE 3000 WATTS PARA 250 PERSONAS, SUMINISTRO DE 250 ALMUERZOS, 250 REFRIGERIOS, TARIMA SEGÚN LA ACTIVIDAD, ENTREGA DE 250 RECORDATORIOS EN MADERA O CRISTAL, PAPELERÍA EN GENERAL PARA EL EVENTO"; POR VALOR DE $ 37'900.000. AÑO DE EJECUCION : 2019 Contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para las actividades de integración de fin de año para los empleados, suministro de almuerzos, refrigerios para adultos y niños, 80 anchetas navideñas, celebración de fiesta de fin de despedida de año con grupo musical crossover, transporte en avión de BOGOTÁ-CARTAGENA-BOGOTÁ y en bus (zona urbana de Bogotá y Cartagena) para las 80 personas a la ciudad de

			Cartagena, 4 días 3 noches, fechas a convenir con el supervisor del contrato, todo con las características que se exigen en los pliegos de condiciones", por valor de $ 52.850.000. AÑO DE EJECUCION: 2021 NOTA: La experiencia aportada no cumple con los criterios exigidos en la invitación.
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		Verificado por la entidad.
EVALUACION FINAL PROPONENTE: NO Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO			

Cumpliendo con el procedimiento establecido en la invitación pública y teniendo en cuenta que la oferta de menor valor no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación del proceso de selección se procederá a evaluar la oferta que presenta el segundo menor valor, de la cual se constatan los siguientes datos:

INVERSIONES Y DESARROLLO M&A SAS NIT NRO: 901173108-7			
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACIÓN JURIDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Propuesta	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Certificado de Registro Único Tributario (RUT).	X		

En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, Decreto 624 de 1989 y del Decreto 2788 del 31 de agosto 2004, los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.			
Registro mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona jurídica): Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil (si es persona natural con establecimiento de comercio) o el Certificado de Existencia y Representación Legal (si es persona Jurídica), cuyo objeto social o actividad sea la relacionada con el objeto a contratar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a (60) días de antelación a la fecha del cierre del presente proceso. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado y cumplir cada uno con dicho objeto social.	X		**Fecha de expedición** 20/12/2022 Objeto: Ejecución, montaje, publicidad e insumos para todo tipo de eventos y apoyo logístico a todo tipo de actividades.
Copia de la cedula de ciudadanía representante Legal	X		
Manifestación de estar al día en los aportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.	X		Debidamente diligenciada y firmada por el representante legal
Documento de conformación de consorcio o unión Temporal.	N/A		
Certificado de Antecedentes de responsabilidad Fiscal del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificado de antecedentes disciplinarios del Rep. Legal y de la Persona Jurídica	X		Verificado por la entidad
Certificación Bancaria: anexar copia de certificación bancaria de la cuenta corriente o de ahorro que posea.	X		
EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar una experiencia general de tres a cinco años, contados a partir de la inscripción en la cámara de comercio o expedición de la tarjeta profesional según su naturaleza jurídica (P. natural o jurídica) describiendo en su actividad comercial entre otras el apoyo logístico.	X		**GENERAL:** Fecha de constitución y registro en cámara: 18 de enero de 2018.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente deberá acreditar experiencia específica, mediante la presentación de tres contratos / certificaciones de contratos celebrados y ejecutados durante el último año anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, la cual pudo ser adquirida con entidades públicas o privadas cuyo objeto guarde relación directa o similar con el que se pretende contratar, es decir, la realización de operaciones logísticas, cuya cuantía sea superior al 200% del presupuesto oficial de este proceso.			**ESPECIFICA:** Aporta las siguientes certificaciones / contratos: MIN-036-II-2022, contrato los servicios de apoyo logístico para la grabación diseño, producción y montaje de un videoclip del himno al municipio de Quibdó. Por valor ($32.395.000) m/cte. Contrato de mínima N° MIN-053-II-2022, cuyo objeto: apoyo logístico para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas del segundo semestre de 2021 del municipio de Quibdó. por valor de ($41.245.000). con plazo de ejecución de tres días a partir del 28/11/2022. Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización del evento la noche de la excelencia educativa 2021. Con valor de (58.850.000). Con fecha de inicio el 21/12/2021

Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC: Artículo 172. Objeto de las medidas correctivas. Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia.	X		Verificado por la entidad.
EVALUACION FINAL PROPONENTE: Cumple con todos los requisitos habilitantes conforme a lo exigido en la invitación.			
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($44.500.000) M/CTE., IVA INCLUIDO			

Una vez concluida la verificación de los requisitos habilitantes, conforme a los criterios establecidos en la invitación publica N° MIN-081-II-2022, la propuesta presentada se considera hábil. En ese orden de ideas, el comité evaluador recomienda efectuar la respectiva comunicación de aceptación de la oferta, a la señora **DERYS YOHARI MOSQUERA ANDRADE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.133.709.083, en calidad de representante legal de la empresa 1.076.387.010 de Quibdó**,** con NIT N° 901173108-7, por haber cumplido con los requisitos habilitantes y económicos.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, por los miembros del comité evaluador, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2022.

Original firmado
DELVIS IBETH DIAZ ARRIAGA
Secretaria Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad

Original firmado
BEYMAR ALEXANDER MOSQUERA BORJA
Profesional de apoyo grupo de Contratación